

Laura Patricia Mateus Ramirez

De: Diana Moreno Grimaldo
Enviado el: miércoles, 9 de septiembre de 2020 11:20 a. m.
Para: radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co
CC: Laura Patricia Mateus Ramirez; Yeimi Triana Moreno
Asunto: Traslado por competencia- Solicitud de Exceltur S.A.S.
Datos adjuntos: Comunicado Exceltur S.A.S..pdf

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2020

Doctora

MARTHA ARCOS ORDOÑEZ

Coordinadora Grupo Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo
Dirección Análisis Sectorial y RNT
Viceministerio de Turismo
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
marcos@mincit.gov.co

Asunto: Traslado por competencia- Exceltur S.A.S.

Respetada doctora Martha,

De manera atenta, remito para su conocimiento y fines pertinentes, comunicado del señor Carlos Antonio Gómez Rojas, Representante Legal de la sociedad EXCELTUR S.A.S. identificada con NIT. 901.081.746 radicada a través del "Módulo Contáctenos" de FONTUR con Radicado No. 65273, mediante el cual expone las razones para no renovar el RNT 77600 y solicita tenerlas en cuenta para el no cobro del salario mínimo legal mensual vigente.

Todos los datos del solicitante se encuentran en el documento adjunto a la presente.

Cordialmente.

DIANA FERNANDA MORENO GRIMALDO

Profesional Jurídico Senior de Contribución Parafiscal

 (57-1) 3 27 5500 ext. 1427
 Calle 28 # 13 A 24 Piso 6°
 dmoreno@fontur.com.co
 www.fontur.com.co
 Bogotá, Colombia



"Antes de imprimir este correo electrónico,
piense bien si es necesario hacerlo:
El medio ambiente es cuestión de todos"